

**FUNDACIÓN MENORES DEL FUTURO****NIT 824002319****Estado de situación financiera  
En pesos colombianos  
Por el año terminado el 31 de diciembre de  
2024**

<b>ACTIVOS</b>	<b>2.024</b>	<b>2.023</b>	<b>Notas</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	71.188.923	384.619.193	11
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	30.385.898	409.945.868	12
Inventarios	453.685.021	328.235.021	13
Gastos pagados por anticipado y otros activos	3.811.000	3.811.000	14
<b>Total activos corrientes</b>	<b>559.070.842</b>	<b>1.126.611.082</b>	
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Propiedades, planta y equipo	371.722.213	414.173.036	15
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>371.722.213</b>	<b>414.173.036</b>	
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>930.793.055</b>	<b>1.540.784.118</b>	
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Pasivos financieros	0	190.974.242	16
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas	18.779.701	173.592.767	17
Pasivos por impuestos corrientes	4.416.222	858.336	18
Beneficios a los empleados	3.397.507	231.914.157	19
Otros pasivos corrientes	72.000.000	91.867.778	20
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>98.593.430</b>	<b>689.207.280</b>	
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>98.593.430</b>	<b>689.207.280</b>	
<b>ACTIVOS NETOS (Patrimonio)</b>			
Capital social	795.213.029	795.213.029	21
Reservas	24.851.649	56.363.809	
Excedentes del ejercicio	12.134.948	0	
<b>Total activos netos (Patrimonio)</b>	<b>832.199.626</b>	<b>851.576.838</b>	
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>	<b>930.793.055</b>	<b>1.540.784.118</b>	



Piedad Rodriguez Cotez

42493522

Representante legal



Mary Cruz Estrada Hoyola

204601-T

Contador Público



Ramón Alfonso López Molina

164215-T

Revisor fiscal

## FUNDACIÓN MENORES DEL FUTURO

NIT: 824002319

### Estado de resultados

En pesos colombianos

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

	2.024	2.023	Notas
<b>Operaciones continuas</b>			
Ingresos de actividades ordinarias	3.887.420.011	6.212.822.474	22
Costo de venta	3.313.802.749	4.339.974.676	23
<b>Utilidad bruta</b>	<b>573.617.262</b>	<b>1.872.847.798</b>	
<b>Actividades operacionales</b>			<b>24</b>
Gastos de administración	536.436.137	1.865.875.643	
Gastos de ventas	14.869.110	0	
<b>Total gastos operacionales</b>	<b>551.305.247</b>	<b>1.865.875.643</b>	
<b>Excedentes operacionales</b>	<b>22.312.015</b>	<b>6.972.155</b>	
<b>Más otros ingresos</b>			<b>25</b>
Financieros	1.240.880	155.856	
Diferentes de financieros	0	0	
<b>Total ingresos</b>	<b>1.240.880</b>	<b>155.856</b>	
<b>Menos otros gastos</b>			<b>26</b>
Gastos financieros	5.888.494	7.128.011	
Diferentes a financieros	1.113.232	0	
<b>Total gastos</b>	<b>7.001.726</b>	<b>7.128.011</b>	
<b>Excedente o pérdida antes de impuesto</b>	<b>16.551.169</b>	<b>0</b>	
<b>Gasto por impuesto</b>	<b>4.416.222</b>	<b>0</b>	
<b>Excedente o pérdida neta del ejercicio</b>	<b>12.134.948</b>	<b>0</b>	

Piedad Rodriguez Cotez  
42493522

**Representante legal**

Mary Cruz Estrada Hoyola  
204601-T

**Contador Público**

Ramón Alfonso López Molina  
164215-T

**Revisor fiscal**

**FUNDACIÓN MENORES DEL FUTURO**

**NIT 824002319**

**Estado de flujo de efectivo**

**Expresado en pesos colombianos**

**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024**

<b>METODO INDIRECTO</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Utilidad del periodo (Estado de resultados)</b>	<b>12.134.948</b>	<b>0</b> <i>Notas</i>
<b>Partidas que no afectan el efectivo</b>		
(+/-) Variacion diferencia en cambio proveedores	0	858.336
Menos ingresos por rendimientos financieros	-1.240.880	-155.856
Más intereses financieros pagados	5.888.494	7.128.011
<b>Total efectivo generado en la operación</b>	<b>63.265.551</b>	<b>7.830.491</b>
<b>Cambios en activos y pasivos operacionales</b>		
(+/-) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	379.559.970	-409.945.868
(+/-) Inventarios	-125.450.000	-41.224.685
(+/-) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	-154.813.066	260.074.803
(+/-) Impuestos corrientes por pagar	-858.336	-9.355.977
(+/-) Beneficios a los empleados	-228.516.650	212.050.377
(+/-) Otros pasivos	-19.867.778	91.867.778
<b>Total cambios en activos y pasivos operacionales</b>	<b>-149.945.860</b>	<b>103.466.428</b>
<b>Cambios en activos y pasivos por actividades de inversión</b>		
(+ -) Venta compra propiedad planta y equipo	384.055	-28.007.773
Más aumento por interes o rendimientos financieros	1.240.880	155.856
<b>Total cambios en activos y pasivos por actividades de inversión</b>	<b>1.624.935</b>	<b>-27.851.917</b>
<b>Cambios por actividades de financiación</b>		
(+/-) Capital social	0	17.109.489
(+/-) Reservas	-31.512.160	-834.989
(+/-) Utilidades acumuladas	0	-10.187.350
Menos pagos de intereses financieros	-5.888.494	-7.128.011
<b>Total cambios por actividades de financiación</b>	<b>-228.374.896</b>	<b>-1.040.861</b>
<b>TOTAL AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO</b>	<b>-313.430.270</b>	<b>82.404.141</b>
<b>Efectivo del año anterior</b>	<b>384.619.193</b>	<b>302.215.052</b>
<b>Efectivo del presente año</b>	<b>71.188.923</b>	<b>384.619.193</b>
<b>Variación neta del efectivo o equivalentes al efectivo</b>	<b>313.430.270</b>	<b>-82.404.141</b>
<b>Control por diferencia</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Piedad Rodriguez Cotez  
42493522  
**Representante legal**



Mary Cruz Estrada Hoyola  
204601-T  
**Contador Público**



Ramón Alfonso López Molina  
164215-T  
**Revisor fiscal**



**FUNDACIÓN MENORES DEL FUTURO**  
**NIT 824002319**  
**Estado de cambios en el patrimonio**  
**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024**  
**Expresado en pesos colombianos**

	31/ 12 / 2024	Aumentos	Disminuciones	01/ 01 / 2024
Capital social	795.213.029	0	0	795.213.029
Superávit de capital	0	0	0	0
Reservas	24.851.649	0	31.512.160	56.363.809
Revalorización del patrimonio	0	0	0	0
Excedentes del ejercicio	12.134.948	12.134.948	0	0
Excedentes acumulados	0	0	0	0
Superávit por revaluación	0	0	0	0
<b>Total activos netos (Patrimonio)</b>	<b>832.199.626</b>	<b>12.134.948</b>	<b>31.512.160</b>	<b>851.576.838</b>

Piedad Rodriguez Cotez  
42493522  
**Representante Legal**



Mary Cruz Estrada Hoyola  
204601-T  
**Contador**



Ramón Alfonso López Molina  
164215-T  
**Revisor fiscal**



# FUNDACIÓN MENORES DEL FUTURO

NIT 824002319

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

## A. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

LA FUNDACIÓN MENORES DEL FUTURO, identificada con NIT 824.002.319-2, que por Acta de 18 de enero de 1999, otorgada en asamblea constitutiva, inscrita el 26 de febrero de 1999 bajo el número: 0001171 del libro I de las personas Jurídicas sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada FUNDACIÓN MENORES DEL FUTURO con domicilio en la ciudad de Valledupar Cesar., cuyo objeto social es el desarrollo de actividades de carácter social, académico y docente dedicado a los niños y niñas entre los dos y hasta los 5 años y/o hasta el ingreso al grado de transición, su vigencia es hasta el 1 de febrero de 2029 y no se halla disuelta.

**Nota 2. Hipótesis de Entidad en Marcha (NIIF PYMES 3.8, 3.9):** La entidad opera bajo la hipótesis de empresa en marcha. Se concluyó que no existen indicios que permitan concluir que la entidad no estará en marcha en el período siguiente según el análisis realizado.

**Nota 3. Excepciones a la aplicación de las NIIF (NIIF PYMES 3.5):**

Los marcos normativos establecido en Colombia señalan que no se apliquen algunos criterios de las NIIF. El impacto financiero de las NIIF dejadas de aplicar en la entidad y las revelaciones relacionadas se detallan en el Anexo 2 “Excepciones a la aplicación de los Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera”.

**Nota 4. Políticas contables significativas (NIIF PYMES 8.4 b)**

**a. Marco Técnico Normativo**

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar solamente estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto en el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015 y sus modificaciones a la fecha del informe.

Las normas contenidas en el anexo 2 del citado decreto son congruentes, en todo aspecto significativo, con el Estándar Internacional para Pymes emitido por el IASB en el año 2015.

De acuerdo con lo anterior, estos estados financieros cumplen, en todo aspecto significativo, con los requerimientos establecidos en el Estándar Internacional para Pymes emitido en el año 2015 adoptados en Colombia mediante el decreto 2420 de 2015 anexo 2 y sus modificaciones posteriores como el decreto 2496 de 2015 entre ellos.

La Entidad llevó a cabo la transición al Estándar Internacional para Pymes con corte al 1 de enero del 2015, de conformidad con lo establecido en el Decreto 3022 del 2013.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó estados financieros de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

**b. Bases de medición (NIIF PYMES 8.4 a)**

Los estados financieros fueron preparados, en su mayor parte, sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con efecto en resultados y las propiedades de inversión, los cuales se miden al valor razonable.

### **c. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación

### **d. Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Entidad revisa regularmente las estimaciones y supuestos relevantes relacionadas con los estados financieros. Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el período en que se revisa la estimación, teniendo en cuenta la materialidad, la relación costo beneficio.

### **e. Modelo de negocio**

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, por lo cual estos instrumentos se miden al costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida las ganancias o pérdidas resultantes en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera se incluyen en el estado de resultados.

No obstante, lo anterior, algunos instrumentos financieros se miden a valor razonable, pues no tienen las características propias de los instrumentos medidos al costo amortizado.

### **f. Importancia relativa y materialidad**

Los hechos económicos se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 1% de los ingresos brutos del año.

## **Nota 5. Políticas contables significativas**

En la preparación de estos estados financieros se aplicaron las políticas contables detalladas a continuación, a menos que se indique lo contrario.

### **a. Moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera en caso de que hallan se convirtieran a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convirtieron a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo, se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tuvieron lugar. Las ganancias o pérdidas resultantes en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera se incluyen en el estado de resultados.

### **b. Instrumentos financieros**

- **Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones (en instrumentos de deuda) de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

- **Activos financieros**

En su reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al precio de la transacción; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales.

Si la transacción en la cual se adquieren los activos financieros es una transacción de financiación, los activos financieros resultantes se miden por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado aplicable a ese tipo de instrumentos financieros.

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo con su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado. Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad se clasifica al valor razonable con cambios en resultados, a menos que sea clasificada como asociada o subsidiaria. Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en los resultados. Sin embargo, en circunstancias concretas, cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

- **Cuentas por cobrar**

Las cuentas comerciales por cobrar se miden por su costo amortizado, es decir, por el valor presente que representa la pérdida de valor en el tiempo ocasionada por los impagos, solamente cuando tienen plazos superiores a un año y cuando los intereses son nulos o inferiores a los del mercado, siempre que este efecto fuere material y necesario.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- **Baja en cuentas**

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- a. Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y/o se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o
- b. Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en este último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

#### • Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la Entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros solo se dan de baja del estado de situación financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

#### • Capital social

El capital social de la fundación está constituido por las donaciones de sus fundadores y bienhechores, los excedentes del ejercicio y las reservas que ella disponga

### c. Inventarios

Los inventarios se valorizan al cierre del período al menor entre el costo o al valor neto de realización. El costo de los inventarios se basa en el método promedio ponderado, e incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de transportes y otros, menos los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares.

En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen costos directos e indirectos para transformar la materia prima.

Los costos indirectos fijos se distribuyen a los costos de transformación con base en la capacidad normal de trabajo, y los costos indirectos no distribuidos son reconocidos como gastos en el período en que son incurridos.

El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el transcurso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los costos necesarios estimados para efectuar la venta.

Los inventarios se reconocen cuando se venden, a su valor en libros, como gasto del período en el que reconoce los ingresos correspondientes; los elementos del inventario utilizados en la prestación del servicio se reconocen como gasto en el resultado del período en el que se consumen; las rebajas de valor se reconocen hasta alcanzar el valor neto realizable, como gasto en el período en que ocurren.

Si en los períodos siguientes se presentan incrementos en el valor neto realizable, que significan una reversión de la rebaja de valor, se reconoce como un menor valor del gasto en el período en que ocurra.

Cuando el costo del inventario no es recuperable, la Entidad lo reconoce como gasto.

#### **d. Propiedades, planta y equipo**

##### **• Reconocimiento y medición**

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados o costo de producción, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la Sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

##### **• Depreciación**

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que la administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el período por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual, a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente. De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o esté listo para uso pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

#### **e. Activos intangibles**

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o norma legal, y solo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario. La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados.

No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

##### **• Amortización**

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual. La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado.

El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.

Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

#### **f. Activos no financieros**

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios de deterioro, se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados. Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

#### **g. Beneficios a los empleados**

De acuerdo con la Sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- **Beneficios a empleados corto plazo**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se reconocen por el modelo de acumulación con cargo a resultados, en la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

#### **h. Provisiones**

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

#### **i. Ingresos**

Los ingresos provenientes de los contratos de construcción se miden por el método del porcentaje. Una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias y gastos, respectivamente, por referencia al grado de terminación de la actividad del contrato final.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad. Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

- **Venta de bienes**

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con los términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada período se registran como ingresos las ventas de bienes que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

## **Nota 6. Impuestos**

### **a. Impuestos sobre la renta**

El gasto por impuestos sobre la renta y CREE comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

### **b. Impuesto corriente reconocido como pasivo**

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por esos períodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) contable, para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.

En períodos intermedios se reconoce una estimación del impuesto sobre la renta corriente, con base en los cálculos de los resultados fiscales periódicos. Dado que los cálculos suelen ser muy cercanos al impuesto a cargo, esta partida se reconoce directamente como pasivo por impuesto a las ganancias, en lugar de presentarlo como estimación.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del período y de períodos anteriores se valoran por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

La gerencia de la Compañía periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

### **c. Impuesto diferido**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los períodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las tasas y en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a las tasas conocidas para cada uno de los períodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos derivado de diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles, aunque correspondan a diferencias temporarias deducibles relacionadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, así como con participaciones en acuerdos conjuntos.

Se reconoce un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de una plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal, aunque corresponda a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en acuerdos conjuntos.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

### **d. Compensación fiscal o tributaria**

Se presentan por el valor neto los activos y pasivos a corto plazo (corrientes) por impuestos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar dichas partidas frente a la autoridad fiscal, y la intención de liquidar por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Se presentan por el neto los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar por activos y pasivos a corto plazo por impuestos, y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se refieren a impuestos sobre beneficios gravados por la misma autoridad tributaria.

#### **e. Impuesto a la riqueza**

La Ley 1739 del 2014 dio paso a la creación de la quinta versión del impuesto al patrimonio, pero esta vez con el nombre de impuesto a la riqueza; acompañado de un impuesto complementario de normalización tributaria; estas dos nuevas figuras fiscales se encuentran reglamentadas a través de los artículos 1 al 10 y del 34 al 40 de la Ley 1739 respectivamente.

En esta ocasión, el impuesto a la riqueza recae en forma obligatoria sobre quienes sean contribuyentes del impuesto de renta, que posean en enero 1 del 2015 patrimonio líquido iguales o superiores a los \$1.000.000.000, siempre y cuando no figuren en la lista de los mencionados en el artículo 293-2 del ET como contribuyentes exonerados de este impuesto.

Dicha ley establece que para efectos contables en Colombia tal impuesto puede ser registrado con cargo a las reservas patrimoniales dentro del patrimonio sin afectar las utilidades del ejercicio. Este tratamiento contable se utilizará para efectos de la elaboración del Libro Tributario, pero no se aplicará en los estados financieros; donde se reconocerá como gasto.

Este impuesto se liquida sobre el patrimonio líquido, disminuido con las partidas especiales mencionadas en la norma, que se tengan en enero 1 de cada uno de los años 2015 hasta 2017.

#### **Nota 7. Causas de incertidumbre en las estimaciones (NIIF PYMES 8.7)**

No se tiene evidencia de riesgos importantes que puedan ocasionar ajustes significativos en el valor en libros de los activos o pasivos en el periodo contable siguiente.

#### **Nota 8. Economía hiperinflacionaria (NIIF PYMES 8.7)**

Los estados financieros y otros datos del periodo anterior no han sido re-expresados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda funcional;

La inflación observada en el año no alcanzó el rango meta establecido por el emisor (Banco de la República) como los analistas habían previsto.

La moneda funcional de la entidad no es de una economía hiperinflacionaria, es decir que la tasa acumulada de inflación a lo largo de tres años se aproxima o sobrepasa el 100 por ciento.

El índice general de precios se identifica como el IPC, es decir el "Índice de Precios al Consumidor", es calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)

#### **Nota 9. Hechos ocurridos después del periodo contable**

**a. Órgano que aprueba los estados financieros (NIIF PYMES 32.9):** Los estados financieros fueron autorizados para su publicación por la Junta Directiva.

**b. fecha de aprobación de los estados financieros (NIC 10.17, 10.18; NIIF PYMES 32.9):** Los estados financieros fueron aprobados el 28-03-2025 y no reflejan eventos que hayan ocurrido después de esa fecha, tal y como lo afirmamos en la Carta de la Gerencia a los Auditores externos (revisoría fiscal).

**c. Imposibilidad de los socios, accionistas o similares para cambiar las cifras en los estados financieros (NIC 10.17, 10.18; NIIF PYMES 32.9):** Una vez autorizados los estados financieros la Asamblea no tiene el poder de hacer u ordenar cambios en las cifras ni demás datos que los conforman

**d. Hechos posteriores que no implican ajustes (NIIF PYMES 32.10).** No existen hechos posteriores que requieran ajustes o revelaciones importantes.

**e. Hechos posteriores que implican ajustes (NIIF PYMES 32.10).** No existen hechos posteriores que requieran ajustes o revelaciones importantes.

**Nota 10. Políticas Contables, Cambios en estimaciones y errores (NIIF PYMES 10):**

**a. Cambios voluntarios en Políticas Contables (NIIF PYMES 10.14):** No se realizó ningún cambio voluntario de políticas contables durante el periodo en que se informa. Sin embargo, sí se realizan transacciones con socios o accionistas, que se detallan en la nota "Partes Relacionadas".

**b. Cambios en estimaciones contables (NIIF PYMES 10.18):** No se presentaron cambios en estimaciones durante el periodo, tales como variaciones en las vidas útiles, valores residuales, en las metodologías para calcular provisiones por litigios en contra ni en otras bases de estimación que deban aplicarse prospectivamente.

**c. Corrección de errores de periodos anteriores (NIIF PYMES 10.23):** No se detectaron errores importantes de periodos anteriores.

## **B. NOTAS ESPECÍFICAS QUE APOYAN LAS PARTIDAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS (NIIF PYMES 8.4 C)**

### **Nota 11. Efectivo y equivalente de efectivo (NIIF PYMES 7.20 y 7.21):**

Los recursos disponibles no tienen restricción alguna que limite su uso o disponibilidad, en lo correspondiente al período informado.

La entidad reconoce los cheques recibidos de sus clientes como un mayor valor del efectivo y equivalentes, pues son títulos que se cobran en un período de tiempo muy corto. Sin embargo, los cheques pendientes de cobro a la fecha de cierre se reclasifican como cuenta por cobrar, Saldos al periodo en que se informa:

<b>Detalle</b>	<b>2.024</b>	<b>2.023</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>71.188.923</b>	<b>384.619.193</b>
<b>Bancos</b>	<b>71.188.923</b>	<b>384.619.193</b>
<i>Moneda nacional</i>	<i>71.188.923</i>	<i>384.619.193</i>

### **Nota 12. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (NIIF PYMES 11):**

El saldo de esta cuenta está conformado por cartera de clientes, anticipos, cuentas por cobrar a empleados y partes relacionadas.

La cartera de clientes siempre se presenta como corriente, independientemente del calendario de recaudo esperado, a menos que se haya acordado con algún cliente en particular un plazo superior a un año, y el efecto de esta transacción sea significativo.

Los clientes pagan a más tardar a los 30 días después de aceptar la factura con su respectiva acta de avance .

Al periodo en que se informa no se presenta deterioro en la cartera de clientes.

A continuación, se detallan los saldos al cierre del periodo en que se informa:

<b>Detalle</b>	<b>2.024</b>	<b>2.023</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</b>	<b>30.385.898</b>	<b>409.945.868</b>
<b>Clientes</b>	<b>30.385.898</b>	<b>409.945.868</b>
<i>Nacionales</i>	<i>30.385.898</i>	<i>409.945.868</i>

### **Nota 13. Inventarios (NIIF PYMES 4.2)**

Los inventarios mantenidos por la entidad han sido adquiridos para la prestación de servicios de construcción.

En el caso de que los prestadores de servicios tengan inventarios, los medirán por los costos que suponga su producción. Estos costos se componen fundamentalmente de mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán en el costo de los inventarios, sino que se contabilizarán como gastos del periodo en el que se hayan incurrido. Los costos de los inventarios de un prestador de servicios no incluirán márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles que, a menudo, se tienen en cuenta en los precios facturados por el prestador de servicios

El detalle de la cuenta de inventarios, se muestra a continuación: (NIIF PYMES 8.4 c)

<b>Detalle</b>	<b>2.024</b>	<b>2.023</b>
<b>Inventarios</b>	<b>453.685.021</b>	<b>328.235.021</b>
<b>Mercancías no fabricadas por la empresa</b>	<b>105.450.000</b>	<b>0</b>
<i>Mercancías no fabricadas por la empresa</i>	<i>105.450.000</i>	<i>0</i>
<b>Contratos en ejecución</b>	<b>348.235.021</b>	<b>328.235.021</b>
<i>Contratos en ejecución</i>	<i>348.235.021</i>	<i>328.235.021</i>

#### **Nota 14. Gastos pagados por anticipado y otros activos**

Los gastos pagados por anticipado son aquellos desembolsos realizados por la entidad para  
Además de los gastos pagados por anticipado, la entidad puede tener otros activos que no

<b>Detalle</b>	<b>2.024</b>	<b>2.023</b>
<b>Gastos pagados por anticipado y otros activos</b>	<b>3.811.000</b>	<b>3.811.000</b>
<b>Impuestos diferidos</b>	<b>3.811.000</b>	<b>3.811.000</b>
<i>Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar</i>	<i>3.811.000</i>	<i>3.811.000</i>

#### **Nota. 15 propiedades, planta y equipo**

La Entidad reconoce como propiedades, planta y equipo todos los activos que cumplan:

- a. La definición de activo.
- b. La definición de propiedades, planta y equipo.

No se reconocen como activos los bienes que, aunque estén a nombre de la compañía, no generen beneficios económicos para la Entidad.

El detalle de propiedades, planta y equipo es:

La Entidad estima la vida útil de cada activo de acuerdo con las expectativas sobre su uso y la generación de beneficios mediante ese uso. Las vidas útiles totales, y remanentes a la fecha del periodo que se informa son:

La entidad considera que la vida útil del terreno es indeterminada, de acuerdo con el principio general de la no depreciación de terrenos.

Los valores residuales de los terrenos y las edificaciones se han estimado por encima del valor en libros a la fecha de cierre, por tal motivo, estos activos no se han afectado con depreciación. Para todos los activos la Entidad ha estado utilizando el modelo de depreciación en línea recta. No se presentaron pérdidas por deterioro de valor en relación con los períodos informados.

Los saldos contables al periodo en que se informa son:

<b>Detalle</b>	<b>2.024</b>	<b>2.023</b>
<b>Propiedades, planta y equipo</b>	<b>371.722.213</b>	<b>414.173.036</b>
<b>Equipo de oficina</b>	<b>237.072.409</b>	<b>264.562.143</b>
<i>Muebles y enseres</i>	<i>151.442.586</i>	<i>151.442.586</i>
<i>Depreciación - Equipo de oficina</i>	<i>37.824.934</i>	<i>10.335.200</i>
<b>Equipo de computación y comunicación</b>	<b>89.649.804</b>	<b>99.610.893</b>
<i>Equipos de procesamiento de datos</i>	<i>99.610.893</i>	<i>99.610.893</i>
<i>Depreciación - Equipo de computación y comunicación</i>	<i>9.961.089</i>	<i>0</i>
<b>Flota y equipo de transporte</b>	<b>45.000.000</b>	<b>50.000.000</b>
<i>Autos, camionetas y camperos</i>	<i>50.000.000</i>	<i>50.000.000</i>
<i>Depreciación - Flota y equipo de transporte</i>	<i>5.000.000</i>	<i>0</i>

#### **Nota 16. Pasivos financieros corrientes**

Este rubro representa los compromisos de pago adquiridos por la Entidad, por concepto de préstamos a Bancolombia para capital de trabajo y la financiera de Caterpillar por la adquisición de maquinarias. Estas partidas son instrumentos financieros, dado que nacen de contratos o acuerdos entre las partes.

La composición de las partidas corrientes presentadas en los estados financieros es:

<b>Detalle</b>	<b>2.024</b>	<b>2.023</b>
<b>Pasivos financieros</b>	<b>0</b>	<b>190.974.242</b>
<b>Bancos nacionales</b>	<b>0</b>	<b>190.974.242</b>
<i>Sobregiros</i>	<i>0</i>	<i>190.974.242</i>

#### **Nota 17. Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes**

Comprende las retenciones en la fuente por pagar por salarios, honorarios, Comisiones, servicios y compras. Así mismo el impuesto a las ventas retenido, y el impuesto de industria y comercio retenido y a valores originados en la adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento de la operación.

El saldo contable a la fecha que se informa es:

<b>Detalle</b>	<b>2.024</b>	<b>2.023</b>
<b>Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas p</b>	<b>18.779.701</b>	<b>173.592.767</b>
<b>Proveedores</b>	<b>1.365.295</b>	<b>0</b>
Nacionales	1.365.295	0
<b>Costos y gastos por pagar</b>	<b>13.039.407</b>	<b>135.927.967</b>
Otros	0	11.485.968
<b>Retención en la fuente</b>	<b>4.374.999</b>	<b>6.510.000</b>
Servicios	1.549.663	1.572.326
Arrendamientos	338.382	296.950
Compras	0	4.640.724

### **Nota 18. Impuestos corrientes por pagar corrientes**

Esta conformado por el impuesto de renta, IVA, del industria y comercio pendientes de pago y registrado de acuerdo a las normas fiscales vigentes

<b>Detalle</b>	<b>2.024</b>	<b>2.023</b>
<b>Impuestos, gravámenes y tasas</b>	<b>4.416.222</b>	<b>858.336</b>
<b>De renta y complementarios</b>	<b>4.416.222</b>	<b>858.336</b>
<i>Vigencia fiscal corriente</i>	<i>4.416.222</i>	<i>858.336</i>

### **Nota 19. Beneficios a los empleados a corto plazo**

Esta cuenta representa todos los saldos por pagar a los empleados por conceptos de los beneficios a los cuales tienen derecho en contraprestación a los servicios que presta a la Entidad.

La Entidad reconoce y paga todos los beneficios legales a sus empleados, incluyendo los aportes a seguridad social y parafiscal:

El detalle de los saldos pasivos por beneficios a empleados es:

<b>Detalle</b>	<b>2.024</b>	<b>2.023</b>
<b>Beneficios a los empleados</b>	<b>3.397.507</b>	<b>231.914.157</b>
<b>Salarios por pagar</b>	<b>1.448.944</b>	<b>65.203.928</b>
Salarios por pagar	1.448.944	65.203.928
<b>Cesantías consolidadas</b>	<b>1.948.560</b>	<b>76.786.796</b>
Ley 50 de 1990 y normas posteriores	1.948.560	76.786.796
<b>Intereses sobre cesantías</b>	<b>3</b>	<b>7.919.510</b>
Ley 50 de 1990 y normas posteriores	3	7.919.510
<b>Primas de servicios</b>	<b>0</b>	<b>47.662.661</b>
Vigencia corriente	0	47.662.661
<b>Vacaciones consolidadas</b>	<b>0</b>	<b>34.341.262</b>
Vigencia corriente	0	34.341.262

## Nota 20. Otros pasivos corrientes

Los otros pasivos corrientes son una categoría de pasivos que incluye obligaciones a corto plazo que no se clasifican específicamente en otras cuentas del pasivo corriente. Estos pasivos representan deudas que la entidad debe saldar en un plazo menor a un año y son esenciales para entender la situación financiera a corto plazo de la empresa.

<b>Detalle</b>	<b>2.024</b>	<b>2.023</b>
<b>Otros pasivos corrientes</b>	<b>72.000.000</b>	<b>91.867.778</b>
<b>Anticipos y avances recibidos</b>	<b>72.000.000</b>	<b>91.867.778</b>
<i>De clientes</i>	<i>72.000.000</i>	<i>91.867.778</i>

## Nota 21. Patrimonio

La Entidad reconoce las ganancias retenidas de acuerdo con los resultados obtenidos en cada período. Durante los años reportados no distribuyó utilidades, debido a que la Entidad decidió esperar los efectos de la convergencia a Estándares Internacionales para tomar decisiones en relación con la distribución de ganancias retenidas.

Los ajustes por adopción de Estándares Internacionales y por corrección de errores se reconocieron como parte de las ganancias retenidas, y su distribución dependerá de la realización de cualquier ganancia.

Está conformado por el capital social, las reservas, los resultados del ejercicio y la ganancia acumulada.

<b>Detalle</b>	<b>2.024</b>	<b>2.023</b>
<b>Patrimonio</b>	<b>832.199.626</b>	<b>851.576.838</b>
<b>Capital social</b>	<b>795.213.029</b>	<b>795.213.029</b>
<b>Reservas</b>	<b>24.851.649</b>	<b>56.363.809</b>
<b>Reservas estatutarias</b>	<b>24.851.649</b>	<b>56.363.809</b>
<i>Para futuros ensanches</i>	<i>24.851.649</i>	<i>56.363.809</i>
<b>Excedentes o pérdida del ejercicio</b>	<b>12.134.948</b>	<b>0</b>

## Nota 22. Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos provenientes de los contratos de construcción se miden por el método del porcentaje de avance. Una entidad reconocerá los ingresos de actividades ordinarias y gastos, respectivamente, por referencia al grado de terminación de la actividad del contrato final.

<b>Detalle</b>	<b>2.024</b>	<b>2.023</b>
<b>Ingresos por actividades ordinarias</b>	<b>3.887.420.011</b>	<b>6.212.822.474</b>
<i>Prestación de servicios</i>	<i>4.719.986.746</i>	<i>7.084.416.944</i>
<i>Otros ingresos de actividades ordinarias</i>	<i>125.450.000</i>	<i>0</i>
<i>Devoluciones rebajas y descuentos</i>	<i>958.016.735</i>	<i>871.594.470</i>

### Nota 23. Costo de prestación de servicios

Los costos por prestación de servicios son los gastos que incurre una empresa al ofrecer sus servicios a los clientes. Estos costos son fundamentales para determinar el precio de los servicios y asegurar la rentabilidad del negocio. A continuación, se detallan los componentes clave que conforman estos costos.

<b>Detalle</b>	<b>2.024</b>	<b>2.023</b>
<b>Costo de prestación de servicios</b>	<b>3.313.802.749</b>	<b>4.339.974.676</b>
<i>Prestación de servicios</i>	<i>3.313.802.749</i>	<i>4.339.974.676</i>

### Nota 24. Actividades operacionales

Los gastos operacionales son aquellos desembolsos que una empresa realiza para llevar a cabo sus actividades diarias. Estos gastos son fundamentales para el funcionamiento de la entidad y se dividen en varias categorías, cada una con características específicas.

El detalle de los gastos operacionales al periodo en que se informa es:

<b>Detalle</b>	<b>2.024</b>	<b>2.023</b>
<b>Gastos operacionales</b>	<b>551.305.247</b>	<b>1.865.875.643</b>
<b>Gastos administración</b>	<b>536.436.137</b>	<b>1.865.875.643</b>
<i>Personal</i>	<i>453.954.709</i>	<i>1.846.405.510</i>
<i>Honorarios</i>	<i>0</i>	<i>5.200.000</i>
<i>Impuestos, tasas, contribuciones</i>	<i>19.632.836</i>	<i>3.615.899</i>
<i>Seguros</i>	<i>15.895.258</i>	<i>9.310.908</i>
<i>Gastos legales</i>	<i>4.886.566</i>	<i>1.343.326</i>
<i>Depreciaciones</i>	<i>42.066.768</i>	<i>0</i>
<i>Otros deterioros o provisiones</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<b>Gastos de ventas</b>	<b>14.869.110</b>	<b>0</b>
<i>Personal</i>	<i>14.869.110</i>	<i>0</i>

### Nota 25. Otros ingresos

Los otros ingresos son aquellos que no se derivan directamente de la actividad principal de la empresa, es decir, no provienen de la venta de bienes o servicios que constituyen el núcleo del negocio. Estos ingresos pueden ser significativos para la situación financiera de la entidad y pueden incluir diversas fuentes. A continuación, se detallan los aspectos más relevantes sobre este tipo de ingresos.

<b>Detalle</b>	<b>2.024</b>	<b>2.023</b>
<b>Más otros ingresos</b>	<b>1.240.880</b>	<b>155.856</b>
<i>Financieros</i>	<i>1.240.880</i>	<i>155.856</i>

### Nota 36. Otros gastos

Los otros gastos son aquellos desembolsos que no se clasifican dentro de las categorías principales de gastos operativos, administrativos o de ventas, pero que son necesarios para el funcionamiento general de una empresa. Estos gastos pueden afectar significativamente la rentabilidad y la gestión financiera de la entidad. A continuación, se describen los aspectos clave relacionados con otros gastos.

<b>Detalle</b>	<b>2.024</b>	<b>2.023</b>
<b>Menos otros gastos</b>	<b>7.001.726</b>	<b>7.128.011</b>
<i>Gastos financieros</i>	<i>5.888.494</i>	<i>7.128.011</i>
<i>Otros gastos</i>	<i>1.113.232</i>	<i>0</i>

Piedad Rodriguez Cotez  
42493522  
Representante legal

---



Mary Cruz Estrada Hoyola  
204601-T  
Contador Público

---



Ramón Alfonso López Molina  
164215-T  
Revisor fiscal

---



**Valledupar, 29 de marzo de 2025**

Nosotros Piedad Rodriguez Cotez como representante legal y

Mary Cruz Estrada Hoyola en calidad de contador general de la

FUNDACIÓN MENORES DEL FUTURO

NIT

824002319

## **Certificamos**

*Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado a 31/12/2024, de conformidad con anexo 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros*

*Además:*

*a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.*

*b. Durante este periodo:*

*1. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.*

*2. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.*

*3. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Sociedades, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.*

*4. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.*

*5. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.*

*c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones con corte al*

**31/ 12 / 2024** . Se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.

d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.

f. Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de estos está garantizado.

g. No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.

h. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.

i. Se ha preparado el presupuesto en el cual se tienen previstos ingresos para cubrir los gastos del período y cubrir pérdidas en todo o en parte de años anteriores si las ha habido, **para el año 2025**

j. La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.

k. Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.

l. No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.

m. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.

n. Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.

o. Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.

p. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.

q. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.

r. Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Valledupar, 29 de marzo de 2025

Cordialmente,



---

Piedad Rodriguez Cotez

42493522

Representante Legal



---

Mary Cruz Estrada Hoyola

Contador

204601-T

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42.493.522**

**RODRIGUEZ COTES**

APELLIDOS

**PIEDAD**

NOMBRES

*Piedad Rodriguez*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-MAR-1957**

**VALLEDUPAR**  
(CESAR)  
LUGAR DE NACIMIENTO

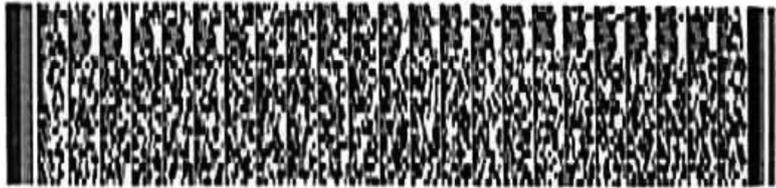
**1.57**  
ESTATURA

**B+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**12-JUL-1977 VALLEDUPAR**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Arnel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARNEL SÁNCHEZ TORRES



A-1200100-00190491-F-0042493522-20091026

0017463875A 2

26929578

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**204601-T**

MARY CRUZ  
ESTRADA OYOLA  
C.C. 49785873

RESOLUCION INSCRIPCION 430      FECHA 31/07/2015  
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

DIRECTOR GENERAL



**JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ**      214814



207011

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



[www.ideqs.com](http://www.ideqs.com)



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 274287170



PIB

22:13:19

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARY CRUZ ESTRADA OYOLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 49785873:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

517956EE224PEE90

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARY CRUZ ESTRADA OYOLA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 49785873 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 204601-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

---

Dictamen del Revisor Fiscal

Señores FUNDACIÓN MENORES DEL FUTURO

Junta directiva

## **Informe sobre los estados financieros individuales**

He auditado los estados financieros individuales adjuntos de la FUNDACIÓN MENORES DEL FUTURO, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y del 31 de diciembre de 2023, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco técnico contable vigente en Colombia definido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros, sistema de control interno y evaluación del cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría.

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA para estados financieros y la norma internacional de trabajos para atestiguar 3000, para la evaluación del control interno y cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios.

Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al

---



efectuar dichas valoraciones del riesgo, se tiene en cuenta el control interno operante en la FUNDACIÓN MENORES DEL FUTURO, el cual es relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros.

La auditoría también incluye la evaluación del control interno con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia de este, así como la aplicación de procedimientos para determinar el adecuado ajuste de las políticas contables y su aplicación, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia y la presentación global de los estados financieros.

El Código de Comercio establece en los artículos 207, 208 y 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé procedimientos de auditoría que me permitieron obtener evidencia suficiente y adecuada sobre: 1. Cumplimiento de normas legales que afectan la actividad de la FUNDACIÓN MENORES DEL FUTURO; 2. Cumplimiento de los estatutos; 3. Cumplimiento de las decisiones registradas en las actas de asamblea y de junta directiva; 4. Adecuada conservación de los bienes y valores sociales.

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para evaluar la efectividad del sistema de control interno.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base suficiente y adecuada para respaldar la opinión que expreso a continuación.

## **Opinión sin salvedades**

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la FUNDACIÓN MENORES DEL FUTURO a 31 de diciembre de 2023 y 2024, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme.

## **Opinión sobre control interno y cumplimiento aspectos legales y reglamentarios**

En mi opinión existen medidas adecuadas de control interno en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

Los bienes y valores sociales se encuentran en un nivel razonable de conservación, seguridad y custodia por parte de la FUNDACIÓN MENORES DEL FUTURO, así como los de terceros en su poder.

Además, informo que, durante los años 2023 y 2024, la FUNDACIÓN MENORES DEL

# Ramón Alfonso López Molina

Contador público, especialista en Revisoría Fiscal y  
Auditoría Forense, certificado en Normas  
Internacionales NIIF para PYMES ICAEW  
ramonalfonsolopezmolina@hotmail.com,  
celular 3158425864

---

FUTURO ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Junta Directiva y Asamblea General de Accionistas; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y la Compañía ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral así como a las obligaciones laborales del año gravable 2024

## **Hipótesis de negocio en marcha**

Los estados financieros de la FUNDACIÓN MENORES DEL FUTURO fueron preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha se considera que la entidad continuará con su negocio en un futuro previsible, ya que la dirección no piensa liquidar la entidad o suspender las operaciones, en un futuro previsible.

## **Otros aspectos legales**

La FUNDACIÓN MENORES DEL FUTURO ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000

Ramón Alfonso López Molina



Revisor Fiscal

T.P. No 164215-T,

28-03-2025

---



República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**



**164215-T**

**RAMON ALFONSO  
LOPEZ MOLINA  
C.C. 13488366**

**RESOLUCION INSCRIPCION 394    FECHA 13/12/2011  
UNIVERSIDAD PUNO, UNIV. SAN MARTIN**

**PRESIDENTE**

**DANIEL SARMIENTO PAVAS**

**175295**

FIRMA DEL TITULAR

**90928**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PÚBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.



LOGOCERO 1793 01/2008



## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 274287213



PIB

22:15:14

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAMON ALFONSO LOPEZ MOLINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13488366:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

6405515790100409

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **RAMON ALFONSO LOPEZ MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13488366 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 164215-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL (E)**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

Republica de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**



**164215-T**

**RAMON ALFONSO  
LOPEZ MOLINA  
C.C. 13488366**

**RESOLUCION INSCRIPCION 394    FECHA 13/12/2011**  
**UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN**

**PRESIDENTE**

**DANIEL SARMIENTO PAVAS**

**175295**

FIRMA DEL TITULAR

**90928**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.



LOGOCERO 1793 01/2008

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.488.366**

**LOPEZ MOLINA**

APELLIDOS  
**RAMON ALFONSO**

NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **31-AGO-1967**

**GONZALEZ**  
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.67**  
ESTATURA

**A+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**28-OCT-1985 CUCUTA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1285000-00267578-M-0013488366-20101125 0024986332A 1 33451429

SECRETARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**204601-T**

MARY CRUZ  
ESTRADA OYOLA  
C.C. 49785873

RESOLUCION INSCRIPCION 430  
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

FECHA 31/07/2015

DIRECTOR GENERAL

  
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

214814



207011

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



[www.ideqs.com](http://www.ideqs.com)

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **49.785.873**

**ESTRADA OYOLA**  
APELLIDOS

**MARY CRUZ**  
NOMBRES

*Mary Cruz Estrada Oyola*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-FEB-1978**

**VALLEDUPAR**  
(CESAR)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.62**      **O+**      **F**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**19-JUN-1996 VALLEDUPAR**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

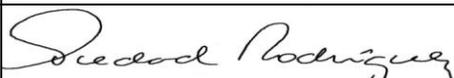
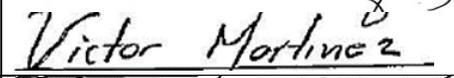
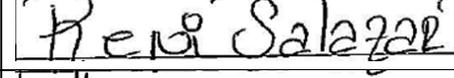
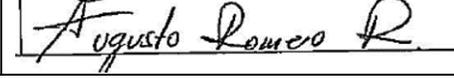
*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1200100-00131313-F-0049785873-20081124      0006882361A 1      7790008222

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**ACTA DE REUNIÓN No 25**

<b>ENTIDAD</b> <b>FUNDACIÓN MENORES DEL FUTURO</b>		<b>FECHA: 10 DE FEBRERO DE 2025</b> <b>HORA DE INICIO: 8:15: AM</b> <b>HORA FINALIZACIÓN: 9:30: AM</b>
<b>OBJETIVO DE LA REUNION</b>		
Reunión Miembros Junta Directiva Fundación Menores Del Futuro para la aprobación de presupuesto vigencia 2025, aprobación de estados financieros y elección del revisor fiscal.		
<b>ASISTENCIA</b>		
<b>Nombre</b>	<b>Entidad / cargo</b>	<b>Firma</b>
<b>PIEDAD RODRIGUEZ COTES</b>	PRESIDENTA	
<b>VICTO HUGO MARTÍNEZ COTES</b>	SECRETARIO	
<b>RENY KATUISKA SALAZAR TRUJILLO</b>	VOCAL	
<b>AUGUSTO ALBERTO ROMERO RODRÍGUEZ</b>	VICEPRESIDENTE	
<b>NOTAS</b>		
<p>Siendo las 8:20 AM, se reunieron en las oficinas de la Fundación Menores del Futuro, los miembros de la junta directiva sin previa convocatoria para la aprobación de los estados financieros vigencia 2024 y del presupuesto para la vigencia 2025, para el desarrollo de los diferentes programas que desarrolla la fundación en cuanto a protección y primera infancia.</p> <p>Orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Llamado a lista</li> <li>2. Verificación del Quorum</li> <li>3. Aprobación Estados financieros 2024</li> <li>4. Aprobación destinación del beneficio neto o excelente del 2024</li> <li>5. Aprobación del presupuesto vigencia 2025</li> <li>6. Elección del Revisor Fiscal</li> <li>7. Lectura y aprobación del acta</li> <li>8. Propositiones y varios</li> </ol> <p>1. Llamado a lista: Se llamó a lista por parte del secretario Víctor Hugo Martínez, en el cual estuvieron presente los siguientes asociados: PIEDAD RODRIGUEZ COTES (presente) AUGUSTO ALBERTO ROMERO RODRÍGUEZ (presente) RENY KATIUSKA SALAZAR TRUJILLO (presente) VICTO HUGO MARTÍNEZ COTES (presente)</p>		

2. Verificación del Quorum:

La representante legal Piedad Rodríguez Cotes en su cargo como presidente informa a la asamblea que se encuentran presentes todas las personas que conforman la junta directiva de la Fundación Menores de Futuro en su carácter de asociados correspondiente al 100% en el cual existe quorum para deliberar y decidir.

3. Una vez entregados los estados financieros de la vigencia 2024 y revisados de manera correspondiente se aprueba de manera unánime estados financieros año 2024.

4. Los Excedentes del ejercicio por valor de \$12.134.948: se reinvertirán en recreación y gastos administrativos en la vigencia 2025 en 6 meses.

5. La presidenta Piedad Rodríguez Cotes, menciona que con la colaboración del equipo de contabilidad se elaboró la proyección del presupuesto para la vigencia 2025, teniendo en cuenta la contratación realizada en el año inmediatamente anterior.

Para el año 2025 se proyecta

Aportes contratos ICBF	\$3.000.000.000
Donaciones	\$30.000.000
Aportes Fundación	\$120.000.000
<b>Total</b>	<b>\$3.150.000.000</b>

La proyección del presupuesto es aprobada por unanimidad por todos los presentes dejando constancia con el aval de sus firmas.

La Junta directiva en asamblea en pleno toma la decisión de manera unánime de aprobar el presupuesto para la vigencia 2025.

6. La Junta directiva en asamblea en pleno toma la decisión de manera unánime de reelegir al señor Ramón Alfonso López Molina como Revisor Fiscal año 2025.

7. El secretario de la reunión Víctor Martínez hace lectura del acta del día 10 de febrero de 2025 siendo está aprobada por todos los miembros de la junta directiva.

8. No se realizan proposiciones para la próxima reunión ya que todos los puntos fueron evacuados en el desarrollo de la jornada.

Se da por terminada la reunión a las 9:30 de la Mañana y la respectiva aprobación por unanimidad.

**PENDIENTES**



# LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS



Actividad	Responsable	Fecha
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>PROXIMA REUNIÓN:</b>		
Elaboro: VICTOR HUGO MARTINEZ COTES		
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
<b>PIEDAD RODRIGUEZ COTES</b>	PRESIDENTA	<i>Piedad Rodriguez</i>
<b>VICTOR HUGO MARTINEZ COTES</b>	SECRETARIO	<i>Victor Martinez</i>